

🏠 (<http://www.gob.mx>) > Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (/senasica) > **Prensa**

Lanza Agricultura aplicación AVISE para notificar enfermedades exóticas de los animales

Esta herramienta se suma a las medidas que opera el Senasica para prevenir la entrada y diseminación de enfermedades pecuarias.



Esta herramienta se suma a las medidas que opera el Senasica para prevenir la entrada y diseminación de enfermedades pecuarias.

Autor
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria

Fecha de publicación
17 de febrero de 2020

Categoría
Comunicado

English version: The Secretariat of Agriculture launches the AVISE app to report animal exotic diseases

(https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/535307/8._The_Secretariat_of_Agriculture_launches_the_AVISE_app_to_report_animal_

Con el objetivo de reforzar las medidas para proteger la sanidad de la producción pecuaria nacional, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a disposición de los ganaderos la aplicación para dispositivos móviles AVISE, la cual facilita la notificación de síntomas en los animales que la presencia de enfermedades exóticas en una granja o unidad productiva.

La aplicación se suma a las medidas que opera el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (Senasica) para prevenir la diseminación de enfermedades exóticas, -es decir, que no están presentes en el país-, que pudieran afectar la producción de aves, bovinos, ovinos, caprinos, equinos, lepóridos, abejas y peces.

De esta manera, Agricultura acerca a los ganaderos un mecanismo de aviso ágil y eficiente para incrementar el número de notificaciones acuerdo con el Sistema de Información Nacional de Enfermedades Exóticas y Emergentes (SINEXE), en los últimos 10 años sólo se han reportado 105 notificaciones de enfermedades de cerdos, un promedio de 10.5 alertas por mes en un país que cuenta con una piara superior a 17.8 millones de cerdos.

Con la notificación oportuna se pueden prevenir y controlar rápidamente enfermedades exóticas como peste porcina africana (PPA), enfermedad espongiforme bovina (mal de las vacas locas), fiebre aftosa, fiebre porcina clásica e influenza, entre otras.

El procedimiento para enviar notificaciones a través de la aplicación es sencillo, el productor debe registrarse en el sistema para que el productor pueda comunicarse con él y dar seguimiento al caso.

Una vez que la aplicación genera un usuario y contraseña, el productor puede visualizar un menú interactivo con dibujos de las especies habilitadas para reportar.

Al seleccionarse una opción, el dibujo se sombreada, permitirá al usuario reportar los síntomas de la enfermedad y adjuntar hasta cinco fotografías de notificación.

Por ejemplo, en el caso de enfermedades de los cerdos, la aplicación da como opciones sintomatológicas: elevada mortalidad; ampollas; hinchazón de hocico, pezones o patas; que están amoratados; con fiebre, y descomposición en heridas de animales vivos.

Posteriormente, con la ayuda del software de localización del equipo, la aplicación generará el punto geográfico de donde se envió la notificación a los médicos veterinarios de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales de Senasica acudan a revisar a los animales.


Finalmente, el sistema genera un folio para el usuario, proporciona un número telefónico para que pueda comunicarse en caso de tener dudas e invita a estar atento a la llamada del personal técnico del Senasica para dar seguimiento a su denuncia.

La aplicación AVISE está disponible para dispositivos Android y en breve se lanzará la versión para iOS. <https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.senasica.avise> (<https://play.google.com/store/apps/details?id=mx.senasica.avise>)

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

Twitter

Share 0

 Imprime la página completa

La legalidad, veracidad y la calidad de la información es estricta responsabilidad de la dependencia, entidad o empresa productiva del Estado que la proporcionó en virtud de sus atribuciones y/o facultades normativas.